

	Escuela de Posgrado	Acta N° 01
		2020

ACTA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 001-2020

Desde la ciudad de Lima mediante videoconferencia a los 14 días del mes de abril del año dos mil veinte, a horas 9:00 a.m., contando con la presencia del director de la Escuela de Posgrado, del director Académico de la misma, así como de los jefes de las secciones de posgrado de las facultades de: Ciencias Empresariales, Ciencias de la Salud, Ingeniería y Arquitectura, y Derecho y Humanidades, se dio inicio a la reunión convocada por el presidente del Consejo con la finalidad de considerar los temas de la agenda establecida.

PARTICIPANTES		FIRMA
Dr. Juan Manuel Pacheco Zeballos Director de la Escuela de Posgrado		
Dr. Jorge Torres Obleas Director Académico de la Escuela de Posgrado		
Dra. Jaela Pena Romero Jefe de la Sección de posgrado de la Facultad de Ciencias Empresariales		
Mgr. Ricardo Steiman Benites Aliaga Jefe de la Sección de posgrado de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura		
Dr. Walter Iván Abanto Vélez Jefe de la Sección de posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud		
Dr. Jhon Matienzo Mendoza Jefe de la Sección de posgrado de la Facultad de Derecho y Humanidades		
Fecha: 14-abril-2020	Hora de Inicio: 9:00 a.m.	Hora de Término: 11:00 a.m.

AGENDA

1. Inicio de actividades académicas en el semestre 2020-I.
2. Lineamientos para la adaptación no presencial de experiencias curriculares de programas de posgrado en modalidad presencial.
3. Lineamientos para el docente asignado al desarrollo de sesiones remotas en programas de posgrado presenciales
4. Lineamientos para la adecuación no presencial de experiencias curriculares de investigación en programas de posgrado
5. Implementación del Plan de Capacitación Docente 2020.

DESARROLLO DE REUNIÓN

- El Dr. Juan Manuel Pacheco dio inicio a la reunión con la presentación de la Agenda.
- Se procedió a la instalación de la sesión del Consejo de la Escuela de Posgrado.
- Se presentó un informe sobre el inicio de actividades académicas según los reportes presentados por las diferentes unidades de posgrado en el marco de lo dispuesto en la Directiva Académica 2020-I para la adaptación a clases remotas y desarrollo de las EC en modalidad no presencial; posteriormente se formularon consultas y comentarios por parte de determinados jefes de secciones de posgrado, las cuales fueron absueltas por los directivos de la Escuela de Posgrado.
- Se explicó los alcances y forma de ejecución de los Lineamientos para la adaptación no presencial de experiencias curriculares de programas de posgrado en modalidad presencial en el marco de la Resolución de Consejo Universitario N° 0092-2020/UCV que aprueba los “Lineamientos para la adaptación de la educación remota con carácter excepcional de las experiencias curriculares presenciales”; se recibieron comentarios y sugerencias para su aplicación por parte de los jefes de sección de posgrado.
- Se expuso los Lineamientos para el docente asignado al desarrollo de sesiones remotas en programas de posgrado presenciales, así como las actividades de inducción y capacitación a docentes con carga lectiva en el semestre 2020-I, desarrolladas con el apoyo de UCV Virtual.
- Se presentó Lineamientos para la adecuación no presencial de experiencias curriculares de investigación en programas de posgrado, destacando su especial relevancia para asegurar el adecuado desarrollo de las EC de fin de programa.
- Se explicó la manera en que las diferentes unidades de posgrado llevarán a cabo la implementación del Plan de Capacitación Docente 2020, donde destacan los cursos del área de investigación. A solicitud de los jefes de sección se explicó con mayor profundidad los alcances de los cursos sobre elaboración de artículos científicos de investigación.

ACUERDOS

- Se instaló la sesión del Consejo de la Escuela de Posgrado presidido por el Dr. Juan Manuel Pacheco en su condición de director de la Escuela y previa verificación del quorum establecido.
- Se acuerda que los jefes de unidades de posgrado deberán monitorear la implementación de: (i) Lineamientos para la adaptación no presencial de experiencias curriculares de programas de posgrado en modalidad presencial;

(ii) Lineamientos para el docente asignado al desarrollo de sesiones remotas en programas de posgrado presenciales; y (iii) Lineamientos para la adecuación no presencial de experiencias curriculares de investigación en programas de posgrado; con el correspondiente seguimiento por parte de los directivos de la Escuela de Posgrado.

- Se acuerda que Plan de Capacitación Docente 2020 será implementado dando prioridad a estrategias para la educación remota, desde el nivel nacional de la Escuela de Posgrado y contar con el apoyo de los jefes de unidades de posgrado.